

Sector: Pollo y huevo

Ministerio de Comercio Exterior
Mayo 2007



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea



Clasificación arancelaria

Subpartidas arancelarias en las que se clasifican los productos del sector de carne de pollo y huevos

Subpartida	Descripción
Carne de pollo	
020711	Carne y despojos comestibles de gallo o gallina, sin trocear, frescos o refrigerados.
020712	Carne y despojos comestibles de gallo o gallina, sin trocear, congelada
020713	Trozos y despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados
020714	Trozos y despojos de gallo o gallina, congelados
Huevos	
040700	Huevos de ave con cascarón, frescos, conservados o cocidos
040811	Yemas de huevo secas
040819	Las demás yemas de huevo
040891	Los demás huevos de ave sin cascarón, secos
040899	Los demás huevos de ave, sin cascarón



- Carne de aves de corral
 - » En el 2005 la producción de aves para el mercado de la carne en la UE alcanzó 33,7 millones de aves.
 - » Producción disminuye en un 6% respecto al 2004
 - » Principales productores:
 - ✓ Reino Unido (14,3%)
 - ✓ Francia (14,1%)
 - ✓ España (11,8%)
 - » Producción total de carne de aves en la UE
 - ✓ 11,3 millones de toneladas en el 2005
 - ✓ Aumento del 0,3% respecto al 2004



Producción

UE: Producción de carne de pollo y huevos. En millones de toneladas.

PAÍSES	2003	2004	2005	Part. % 2005
Reino Unido	1,3	1,3	1,4	17,1%
España	1,1	1,1	1,0	12,9%
Francia	1,0	1,0	1,0	12,3%
Polonia	-	0,9	0,9	11,6%
<i>Otros UE</i>	3,0	3,7	3,8	46,2%
Total carne de pollo	6,4	8,0	8,1	100,0%
Francia	1,0	1,0	1,0	14,4%
España	0,9	0,9	0,8	12,0%
Reino Unido	0,7	0,8	0,8	11,4%
Alemania	0,8	0,8	0,8	11,3%
<i>Otros UE</i>	2,1	3,6	3,6	50,9%
Total huevos	5,5	7,1	7,0	100%

Fuente: 2006. MAPA. El sector de la carne de aves en cifras: principales indicadores económicos en 2005.



UE: consumo total de carne de pollo y huevos de aves. Año 2005

Carne de pollo			Huevos		
País	Millones de toneladas	%	País	Millones de toneladas	%
Reino Unido	1,6	19,5%	Alemania	1,0	17,7%
España	1,3	16,4%	Francia	1,0	16,6%
Francia	0,9	10,5%	Italia	0,7	11,4%
Países Bajos	0,7	8,2%	España	0,6	11,2%
Italia	0,7	8,2%	Reino Unido	0,6	9,6%
Polonia	0,7	8,0%	Polonia	0,5	8,2%
Otros UE-25	2,4	29,0%	Otros UE-25	1,5	25,3%
Total	8,2	100,0%	Total	5,9	100,0%

Fuente: FAOSTAT



Política de la UE

- Política Agrícola Común (PAC)
 - » Ambos sectores son los menos regulados.
- Organización Común de Mercado (OCM)
 - » Sector carne de aves de corral
 - » Sector huevos
- Mecanismos de las OCM
 - » Protección en frontera: aranceles, salvaguardias especiales agrícolas, contingentes.
 - » Restituciones a la exportación (subsidio a la exportación)
 - » Medidas excepcionales para el sostenimiento del mercado (ayudas internas)
 - » Normas comerciales



Importaciones de la UE

UE: Principales productos importados

Subpartida / Descripción		Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de origen (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
020713	Trozos y despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados	958	975	1.144	444.742	463.495	555.515	UE (99,8%) - Holanda (36,6%) - Bélgica (16,0%) - Alemania (10,5%) Rumania (0,2%)
020714	Trozos y despojos de gallo o gallina, congelados	1.271	1.587	1.686	771.909	932.501	999.732	UE (73,3%) - Holanda (29,9%) - Reino Unido (7,9%) - Dinamarca (7,3%) Brasil (23,1%) Chile (1,7%)
040700	Huevos de ave con cascarrón, frescos, conservados o cocidos	794	723	771	688.017	709.527	761.920	UE (94,6%) - Holanda (41,6%) - Alemania (10,5%) - España (9,9%) EE.UU. (3,3%) Canadá (1,5%)
040899	Los demás huevos de ave, sin cascarrón	103	101	92	88.488	95.686	96.253	UE (99,6%) - Holanda (49,5%) - Bélgica (12,7%) - Alemania (11,4%) EE.UU. (0,03%)
Total del sector		3.582	3.872	4.197	2.272.203	2.482.282	2.727.860	

Fuente: Eurostat



Exportaciones de la UE

UE: Principales productos exportados

Subpartida/ Descripción		Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de destino (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
020713	Trozos y despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados	1.070	1.097	1.272	603.810	628.197	692.955	UE (96,9%) - Reino Unido (25,7%) - Alemania (20,2%) Suiza (2,2%)
020714	Trozos y despojos de gallo o gallina, congelados	1.239	1.316	1.429	1.006.176	1.019.705	1.114.124	UE (80,4%) - Reino Unido (25,9%) - Francia (9,2%) Rusia (3,8%) Corea (1,9%)
040700	Huevos de ave con cascarón, frescos, conservados o cocidos	853	774	835	680.958	726.705	815.192	UE (82,3%) - Alemania (33,6%) - Holanda (12,1%) Suiza (3,3%) Rusia (2,1%) Costa Rica (0,02%)
040899	Los demás huevos de ave, sin cascarón	136	128	126	115.466	116.443	124.783	UE (87,8%) - Alemania (25,5%) - Reino Unido (13,5%) Suiza (8,8%)
Total del sector		3.993	3.965	4.367	2.987.846	3.022.154	3.322.141	



Comercio bilateral- Exportaciones

UE: Productos exportados a Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor (en Euros)			Importancia relativa respecto al total exportado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
020714	Trozos y despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados	13.115	0	0	0%
Total exportaciones de la UE a Costa Rica en carne y despojos de gallo o gallina		13.115	0	0	
040700	Huevos de ave con cascarón, frescos, conservados o cocidos	0	22.010	180.762	0,02%
040891	Los demás huevos de ave sin cascarón, secos	0	2.475	11.360	0,02%
Total exportaciones de la UE a Costa Rica en huevos		0	24.485	192.122	

Fuente: Eurostat



Aranceles de la UE

- El arancel aplicado es igual al arancel consolidado para estos dos sectores.
- AA UE-CH: excluidas las carnes de pollo, pero con un contingente global. Los huevos excluidos y otros con libre comercio.
- AA UE-MX: excluidas las carnes de pollo, no hay contingente. Los huevos excluidos pero con contingente y otros en libre comercio.
- SGP plus: excluidas las carnes de pollo, libre comercio los huevos.
- SGP Todo Menos Armas: libre comercio.
- De las 36 fracciones arancelarias:

Arancel NMF	Cantidad de fracciones a 8D	Algunos tipos de productos
0%	3 líneas	Huevos no aptos para el consumo humano
6,4% > 7,7%	4 líneas	Los hígados de gallo o gallina
18,7 €/100 kg/net > 142,3 €/100 kg/net	29 líneas	Los demás productos de la carne y despojos de gallo o gallina

Fuente: Elaboración propia con base en datos del TARIC, 2006.



Ayudas internas

- Los sectores de aves de corral y de huevos, **no disponen de ayudas internas.**
- La UE no dispone de mecanismos de sostenimiento de precios, redes de seguridad, ayudas directas o ayudas al almacenamiento privado en ambos sectores.
- Sin embargo, en casos de **crisis comercial o sanitaria**, se establece la posibilidad de imponer **medidas excepcionales de sostenimiento del mercado.**
 - » la ayuda financiera que brindará la Comunidad en estos casos será la equivalente al 50 % de los gastos soportados por los Estados miembros.



Subsidios a la exportación

- La UE otorga subsidios a la exportación tanto para el sector de carnes de aves como para el sector de los huevos.
- En ambos sectores, se prevé la concesión de **restituciones a la exportación**, con el fin de compensar la diferencia entre los precios internos de la UE respecto de los precios en el mercado mundial.
- Subsidios de la UE en el período 2002-2003:
 - » Carne de aves: €90,5 millones.
 - » Huevos: €5,1 millones.



Código/Descripción	Regla aplicable
Partida 0207	Las carnes serán originarias si se obtienen de un animal nacido y criado en cualquiera de las Partes. El sacrificio de animales no confiere origen.
Partida 0407 y 0408	Los huevos son originarios si se obtienen a partir de animales criados en Chile o en la Comunidad.

*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



- **Requerimientos técnicos específicos:**
 - » Carnes de aves de corral: el RE 1906/90, establece las categorías en que se pueden clasificar (A o B), el etiquetado obligatorio y la necesidad de controlar el contenido en agua de las canales congeladas, entre otros aspectos.
 - » Huevos: RE 1907/90: establece la clasificación por categorías en razón de calidad y peso unitario, embalaje, almacenamiento, transporte, presentación entre otros aspectos.



Requisitos no arancelarios ...

Requisitos sanitarios previos a la exportación...

- País exportador debe estar incluido en lista de países autorizados.
 - » Directiva 91/494/EEC describe los principios de sanidad animal basados en la importación, así como los requisitos a cumplir por un tercer país para que sea autorizado a exportar carne fresca de aves de corral.
 - » Decisión 94/85/CEE sobre la lista de terceros países autorizados o regiones autorizadas de los que se puede importar carne de aves de corral.
 - » Directiva 2002/99/CE requisitos generales sobre la producción, procesamiento, distribución. Reconocimiento de la autoridad competente.
 - » Directiva 96/23/CE sobre los planes de control de residuos
- Establecimientos deben estar autorizados.
 - » Decisión 97/4/CE: lista de establecimientos autorizados de donde se puede importar carne fresca de aves de corral.
- Para el caso del huevo no existe normativa específica sobre una lista de países autorizados o de establecimientos autorizados.
 - » Se deben cumplir los requisitos establecidos en la **Directiva 92/118/CEE**, sobre las reglas sanitarias tanto para la importación como para el comercio intracomunitario de aquellos productos de origen animal para el consumo humano en los que no se tiene una normativa específica



... Requisitos no arancelarios ...

...Requisitos sanitarios previos a la exportación

- Estado sanitario sobre ciertas enfermedades.
 - » Dependiendo del estado sanitario, se establecerán requisitos específicos para ese tercer país.
 - » Influenza Aviar y New Castle → Decisión 93/342/CEE, sobre el criterio de clasificación de un tercer país respecto a estas enfermedades y Directiva 2002/99/CE (en su Anexo I se establecen las medidas de control para estas enfermedades)

Requisitos sobre el bienestar animal

- Protección animal al momento de la matanza:
 - » Directiva 93/119/CEE.
 - » Requisitos del tercer país deben estar en concordancia con los de la UE.

Requisitos en frontera:

- Inspecciones en frontera
 - » Control documental, control de identidad, control físico.
 - ✓ Decisión 2001/881/CE y Directiva 97/78/CE.
 - » Controles veterinarios: Reglamento (CE) No. 136/2004.
 - » Sistema de alerta rápida.



...Requisitos no arancelarios ...

Requisitos sobre inocuidad

- Reglamento (CE) No. 178/2002, por el que se establecen los **principios generales** sobre la inocuidad de los alimentos y la trazabilidad.
- Reglamento (CE) No. 852/2004 y reglamento (CE) No. 853/2004, sobre la **higiene de los productos alimenticios** y sobre las **normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal**, respectivamente .
- Reglamento (CE) No. 1881/2006, sobre el **contenido máximo de contaminantes** en los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) No. 854/2004 y Reglamento (CE) No. 882/2004, sobre **controles oficiales de los productos de origen animal** destinados al consumo humano.
- Reglamento (CE) No. 1935/2004, sobre los **materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos**.



... Requisitos no arancelarios

- Normativa relativa a la producción orgánica:
 - » Reglamento (CE) No. 2092/91
- Normativa relativa a los productos genéticamente modificados:
 - » Reglamento (CE) 1829/2003: establece los procedimientos comunitarios para la autorización y la vigilancia de los alimentos y piensos modificados genéticamente, así como para su etiquetado.
 - » Reglamento (CE) 1830/2003: sobre la trazabilidad y etiquetado de alimentos y piensos producidos a partir de productos genéticamente modificados.
 - » Reglamento (CE) 641/2004: relativo a la solicitud de autorización de nuevos alimentos y piensos modificados genéticamente, la notificación de productos existentes y la presencia accidental o técnicamente inevitable de material modificado genéticamente cuya evaluación de riesgo haya sido favorable.



Indicaciones geográficas

- Reglamento (CE) nº 510/2006, norma sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.
- La Denominación de Origen Protegida (DOP) designa la denominación de un producto cuya producción, transformación y elaboración deben tener lugar en una zona geográfica determinada, con una especialización reconocida y comprobada
- La Indicación Geográfica Protegida indica el vínculo con el territorio en, al menos, una de las fases de producción, transformación o elaboración.



Indicaciones geográficas

- Protección recíproca y automática de indicaciones geográficas de cada Parte, que se encuentran protegidas en su país de origen y que se adecuen a la definición del artículo 22.1 del Acuerdo ADPIC, en el territorio de la otra Parte
- Plazo indefinido de protección
- Derechos conferidos a las IGs:
 - » Denominaciones protegidas se reservan exclusivamente a los productos originarios de la Parte a los que se apliquen
 - » Se prohíbe el uso de las denominaciones protegidas para los productos que no sean originarios de la zona geográfica respectiva
 - » Se prohíbe el uso de la denominación acompañada por términos como “clase”, “tipo”, “estilo”, etc.



Indicaciones geográficas

- Regulación sobre términos genéricos, variedades vegetales y razas animales
- Regulación sobre IGs homónimas
- Relación entre las IG y las marcas



Datos estadísticos de Costa Rica al 2005:

Participación en PIB %	0,4	<u>Consumo</u>	
Participación en PIBA %	3,9	Per cápita unidad huevo	182
<u>Empleo</u>		Per cápita Pollo (Kilos)	22
Empleo Directo	12.500		
Empleo Indirecto	100.000	<u>Comercio</u>	
<u>Producción</u>		Exportaciones huevo (millones de €)	1,0
Producción de Huevos (millones de unidades)	787	Importaciones huevo (millones de €)	1,6
Carne de pollo (toneladas)	94.982	Exportaciones carnes de gallo o gallina (millones de €)	3,2
Pollos (millones de unidades)	57,6	Importaciones carnes de gallo o gallina (millones de €)	0,3

Fuente: CANAVI y PROCOMER



Producción (datos FAO):

Carne de pollo: Guatemala (27,1%); Honduras (24,6%); El Salvador (18,7%); Costa Rica (17,3%) y Nicaragua (12,3%)

Guatemala se estanca en la producción, mientras que Honduras va aumentando año con año.

Huevos:

Guatemala (32,5%); El Salvador (25,7%); Costa Rica (18,4%); Honduras (15,6%) y Nicaragua (7,8%)

Aranceles

- No armonización en las carnes de gallo o gallina. Aranceles entre 5% y 150%. Guatemala es el país más abierto de la región, mientras que Costa Rica es el que aplica los aranceles más altos.
- Armonización en el subsector de huevos, aranceles con tasas de 0%, 15% y 10%.

Comercio (Datos fuente SIECA):

- **Exportaciones** por €12,3 millones. El 65% correspondió a la carne y despojos de gallo o gallina, el restante 35% correspondió a los huevos.
 - » El 98% se realizaron de forma regional.
 - » El 0,2% hacia la UE (exportación de Costa Rica)
- **Importaciones** por €42,3 millones
 - » 61% en carne y despojos de gallo o gallina y el 39% en huevos
 - » Importaciones de origen centroamericano representan un 27,8% del total,
 - » Importaciones con origen de la UE representaron el 1%

CAFTA:

- Partidas en diferentes canastas de desgravación desde 0 hasta 17 años
- Contingentes arancelarios con aumentos anuales, por ejemplo:
 - » CR con contingente de 330 t
 - » GU con contingente de 21.810 t

Para más información

<http://www.aacue.go.cr>

pep@comex.go.cr

pep@ree.go.cr



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea